



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 187 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 19 OCT. 2018

**VISTO:** El Informe N° 150-2018-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-CONCYTEC-P, de fecha 9 de enero de 2017, se designó, a partir del 10 de enero de 2017, al señor Héctor Andrés Melgar Sasieta en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento;

Que, mediante documento del Visto, el Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, señala que estará participando en la Segunda Reunión de Consorcios de Iberoamérica y El Caribe 2018 y en la Reunión Anual del Consejo Directivo de LA Referencia, eventos a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, solicitando que del 22 al 26 de octubre de 2018, se encarguen las funciones de la citada Dirección al servidor Víctor Humberto Gómez Razza;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, del 22 al 26 de octubre de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, del 22 al 26 de octubre de 2018, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al servidor Víctor Humberto Gómez Razza, Asesor en Gestión de Tecnologías del Conocimiento en la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Héctor Andrés Melgar Sasieta, continuará en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.





**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.



**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y Comuníquese**

.....  
**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

